

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ PARA EL
DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CARIÑENA DEL DÍA 23 DE
JUNIO DE 2010**

En el Municipio de CARIÑENA, siendo las 13,00 horas del día 23 de JUNIO de 2010, se reúnen en la SEDE COMARCAL DE CARIÑENA, previa citación cursada al efecto, en primera convocatoria, los miembros del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA arriba mencionados

Estando presentes:

D. LUCIO CUCALÓN BERNAL
D. JESÚS JAVIER GIMENO GUILLÉN.
D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.
D. LUIS MATEO GASCA GUILLÉN.
D. MANUEL TEODORO ROY MORENO.
D. FELIPE GÓMEZ FAURE.
D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN.
D. FRANCISCO SEBASTIÁN ORÓS.
D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ.
D. ALEJANDRO JESÚS GIL ARNAL.
D. RAFAEL VAL GARCÍA.
D. JOSÉ CESTER GADEA.
D. GREGORIO JESÚS BRIZ SÁNCHEZ.
D. ALFONSO MAZAS CLEMENTE.
D. JESUS ALBERTO GRACIA GARCIA.
D. JOSÉ MARÍA ANSÓN NAVARRO.
D. ALEJANDRO BRIBIÁN ANDRÉS.
D. JOSÉ MARÍA SANJUÁN MATA.
D. JESÚS JAVIER MAZAS MARQUÉS.
D. ÁNGEL JAVIER MASTRAL SERRANO.
D. ÓSCAR LORENTE SEBASTIÁN.
D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ.
D^a. MARIA BELEN GIMENO TORRES.
D. FERNANDO LOREN MARTÍNEZ
D. LUIS GIL PEÑA
D. JOSÉ CARLOS MONTEAGUDO (en representación de José Luís Mainar Franco) UAGA.
D^a MONTSE MAZAS (ASOCIACIÓN CERAMISTAS DE MUEL)
D. MANUEL LORENTE (REPRESENTANTE DE UGT)
D^a ANA RAMÍREZ (ASOCIACIÓN MUJERES SANTA ANA DE VILLANEUVA DE HUERVA)
D. SILVERIO ARNAL LORENTE (ASOCIACIÓN ARAGA)
D^a TERESA MONREAL (ASOCIACIÓN AL-HAMMAN)
D. PEDRO PETREL (ASOCIACIÓN PERSONAS MAYORES Y PENSIONISTAS)
D. MARTIN BARRIENDO (SECRETARIO)
D. JESSE SCOTT COPEN (VICESECRETARIO)





COMARCA • CAMPO DE
Cariñena

PRIMERO.- CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL PARA LA COMARCA DE CARIÑENA

Los miembros que legalmente la forman, de conformidad con su acuerdo de constitución adoptado por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el día 17 de JUNIO de 2010, el Sr. Presidente, declara constituido el Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA, formado por un Pleno y una Comisión Permanente, cuyos miembros se detallan a continuación:

El **Pleno** está constituido por:

a) Presidente: D. LUCIO CUCALÓN BERNAL (*el Presidente de la Comarca*)

b) El resto de miembros del Consejo Comarcal:

D. JESÚS JAVIER GIMENO GUILLÉN.

D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

D. LUIS MATEO GASCA GUILLÉN.

D. MANUEL TEODORO ROY MORENO.

D. LUIS GIL PEÑA.

D. FELIPE GÓMEZ FAURE.

D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN.

D. FRANCISCO SEBASTIÁN ORÓS.

D. JUAN CARLOS BERNAL MUÑOZ.

D. ALEJANDRO JESÚS GIL ARNAL.

D. RAFAEL VAL GARCÍA.

D. JOSÉ CESTER GADEA.

D. GREGORIO JESÚS BRIZ SÁNCHEZ.

D. ALFONSO MAZAS CLEMENTE.

D. JESUS ALBERTO GRACIA GARCIA.

D. JOSÉ MARÍA ANSÓN NAVARRO.

D. ALEJANDRO BRIBIÁN ANDRÉS.

D. JOSÉ MARÍA SANJUÁN MATA.

D. JESÚS JAVIER MAZAS MARQUÉS.

D. ÁNGEL JAVIER MASTRAL SERRANO.

D. ÓSCAR LORENTE SEBASTIÁN.

D. FERNANDO LOREN MARTÍNEZ

D. SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ.

D^a. MARIA BELEN GIMENO TORRES.

c) Un vocal en representación del Grupo Leader de la zona D^a M^a CRISTINA ANDRÉS OSTÁRIZ (*es el presidente del Grupo Leader*).

d) Seis vocales en representación de los siguientes agentes económicos y sociales de la comarca, designados por el Grupo Leader actuante en la Comarca de Cariñena.

i) *UAGA. Representante de la Organización Profesional Agraria.* D. JOSÉ LUÍS MAINAR FRANCO

ii) *Asociación Virgen del Águila de Paniza. Representante de la entidad sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza.* D^a CONCEPCIÓN CEBRIÁN GARCÍA



iii) *Asociación de Ceramistas de Muel. Representante de la entidad sin fines lucrativos empresariales*

D^a MONTSE MAZAS

iv) *UGT. Representante de la Organización Sindical. D. MANUEL LORENTE*

v) *Asociación de Mujeres Santa Ana de Villanueva de Huerva. Representante de la entidad sin fines lucrativos de mujeres. D^a ANA RAMÍREZ*

vi) *Asociación Juvenil AUCARON de Aguarón. Representante de la entidad sin fines lucrativos de jóvenes*

D^a LIDIA GÓMEZ CUARTERO

e) Dos vocales (*como máximo*), en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la comarca, designados por la comarca.

(a) ARAGA : SILVERIO ARNAL LORENTE

(b) AL-HAMMAN : TERESA MONREAL

f) Un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presente en la comarca.

D. PEDRO PRETEL (*designado por la Comarca*)

a. Un vocal en representación de la Diputación Provincial de ZARAGOZA
D. MARTÍN LLANAS GASPAR

b. Secretario: D. MARTÍN BARRIENDO (*Designado por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón*).

c. Vicesecretario: D. JESSE SCOTT COPEN (*Designado por el Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*)

La Comisión Permanente está constituida por:

a) Presidente: D. LUCIO CUCALÓN BERNAL (*el Presidente del Pleno*)

b) Siete consejeros comarcales en representación del Consejo Comarcal (*designados por su Presidente, respetando la pluralidad política y con un mínimo de uno por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo*):

D. JAVIER GIMENO GUILLÉN (PSOE)

D. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ (PSOE)

D. SERGIO ORTIZ GUTIERREZ (PSOE)

D. GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ (CHA)

D. JOSÉ MARÍA SAN JUAN MATA (PAR)





COMARCA • CAMPO DE
Cariñena

D. ALEJANDRO GIL ARNAL (PAR)
D. ANDRÉS HERRANDO OLIVÁN (PP)

c) El vocal del Pleno representante del grupo Leader.
D^a M^a CRISTINA ANDRÉS OSTÁRIZ

d) Tres vocales de los previstos en la letra d), e) y f) del Pleno.
D. JOSÉ LUÍS MAINAR FRANCO (UAGA)
D^a MONTSE MAZAS (CERAMISTAS DE MUEL)
D. PEDRO PRETEL MARTÍN (MAYORES Y PENSIONISTAS)

e) El vocal del Pleno representante de la Diputación Provincial de ZARAGOZA
D. MARTÍN LLANAS GASPAS

f) Secretario: D. MARTÍN BARRIENDO (*el Secretario del Pleno*)
g) Vicesecretario: JESSE SCOTT COPEN (*el Vicesecretario del Pleno*)

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES LUCRATIVOS.

Por acuerdo adoptado entre los vocales de las letras d), e) y f) del artículo 11 del Decreto 84/2010 del Gobierno de Aragón por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, se designan como miembros representantes de las asociaciones sin fines lucrativos en la Comisión Permanente los siguientes:

D. JOSÉ LUÍS MAINAR FRANCO (UAGA)
D^a MONTSE MAZAS (CERAMISTAS DE MUEL)
D. PEDRO PRETEL MARTÍN (MAYORES Y PENSIONISTAS)

TERCERO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CARIÑENA

Habiendo obtenido unanimidad en la votación del Pleno, el Sr. Presidente declara aprobado el Reglamento del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de CARIÑENA

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Sr. Presidente interviene manifestando su voluntad de elaborar un calendario que refleje la periodicidad de las Sesiones tanto del Pleno como de la Comisión Permanente.

- Sesiones Ordinarias del Pleno: dos al año.
-



- Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente: al menos una cada tres meses. (independientemente de que la realidad de las circunstancias y de la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible exija reunirse con más frecuencia).

A continuación interviene D. Alejandro Jesús Gil Arnal (GRUPO PAR) manifestando su sorpresa en cuanto a la reunión previa a la celebración de la Sesión Constitutiva del Comité Comarcal de Cariñena que han tenido los vocales de las distintas asociaciones. Opinan que ha habido un claro cometido para designar a los miembros de la Comisión Permanente. Y quiere hacer ver a todos los asistentes a la Sesión que se sienten profundamente engañados por cómo han sucedido los hechos.

D. Alejandro Bribián Andrés (GRUPO PP), hace hincapié en el artículo 3 letra a) del Reglamento por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Cariñena que dice lo siguiente: *Las funciones del Pleno, entre otras, son: Aprobar la propuesta del Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva.* Consideran, que por lo menos y a pesar de todo, es el Gobierno Autonómico el que tiene la decisión final. Así pues, manifiesta como portavoz de su Grupo Político, que no tienen ningún resquemor ni hacia las personas ni hacia las asociaciones. Únicamente, que han sufrido malas experiencias consecuencia del Plan Piloto ya que la cantidad de dinero que se ha concedido al los municipios gobernados por el Grupo Popular ha sido ridícula.

D. Alfonso Mazas Clemente (GRUPO CHA), comenta a los miembros allí asistentes que tienen serias dudas de cómo se ha llevado a cabo el proceso de las Asociaciones y consideran que es buena la participación ciudadana en la ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible. Así pues, manifiesta que hubiera sido bueno que todas las asociaciones comarcales hubieran conocido qué es y en qué consiste el Plan de Desarrollo Sostenible. Opinan que se ha hecho de forma anómala así como la elección de los Consejeros designados para formar parte de la Comisión Permanente que no ha sido lo suficientemente pulcra.

D Silverio Arnal Lorente (Representante de la Asociación ARAGA) interviene manifestando que no van a tener ninguna fuerza. Que son los empresarios los que pagan el dinero y generan la riqueza para que después los políticos lo repartan. Que él no tenía ningún conocimiento de cómo se iban a desarrollar los hechos y desconocía el funcionamiento de creación de los órganos.

D. Manuel Lorente (en representación de UGT) interviene y comenta que ellos, los seis vocales nombrados por el Grupo Leader, sí que sabían en todo momento a qué venían y cómo iba a ser el desarrollo de los acontecimientos para la constitución del Comité Comarcal.



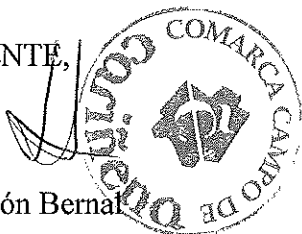
D. José Carlos Monteagudo (en representación de José Luís Mainar Franco) UAGA, comenta que efectivamente hay un Decreto 84/2010 publicado en el BOA con fecha de 17 de Mayo de 2010 que por su parte ha sido estudiado y analizado. Además, manifiesta que se le está dando un valor tremendo a la presencia o no de las Asociaciones en el Comité Comarcal y no es tanto el que se le tenía que dar pues son únicamente tres vocales los que pasan a formar parte de la Comisión Permanente. Así pues, comenta que el Decreto regula claramente que las nueve asociaciones se reunirían con carácter previo para elegir a los tres vocales que formarían parte de la Comisión Permanente.

A continuación, interviene D. Mateo Gasca Guillén (GRUPO PSOE), manifestando que se le está dando una importancia muy grande a la presencia o no de las Asociaciones en la Comisión Permanente y únicamente quiere dejar claro que las Asociaciones no están por los cargos públicos que éstas son independientes y que representan al ámbito comarcal.

Finalmente, interviene el Sr. Presidente manifestando y dejando claro a los allí asistentes que todo el proceso de designación de miembros que integran el Comité Comarcal se ha llevado a cabo según lo establecido en el Decreto 84/2010, de 11 de Mayo, del Gobierno de Aragón.

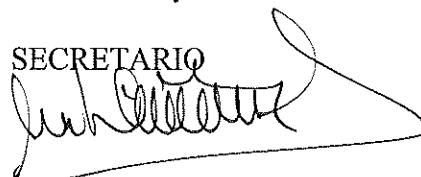
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos horas del día de la fecha; de lo que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,



Fdo: Lucio Cucalón Bernal

EL SECRETARIO



Fdo: Martín Barriendo

